



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL No. 1756
(6 de diciembre de 2022)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Valeria Ochoa-Herrera, Decana de la Escuela de Ingeniería, Ciencia y Tecnología, ha presentado renuncia de su cargo.

Que de acuerdo con el artículo 42 del Estatuto del Profesor Universitario “Los profesores de carrera, de planta y de régimen especial pueden ser designados en comisión por la Rectoría para asumir cargos de dirección o coordinación académico – administrativa o administrativa en la Universidad. ...”

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase como Decano de la Escuela de Ingeniería, Ciencia y Tecnología del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario al doctor Rafael Alberto Méndez Romero, a partir del 7 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación del doctor Rafael Alberto Méndez Romero como Decano de la Escuela de Ingeniería, Ciencia y Tecnología se hace conforme a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto del Profesor Universitario y podrá cesar por decisión del Rector cuando el a bien lo tenga.

ARTÍCULO TERCERO: Agradézcase, de manera especial, a la señora Valeria Ochoa-Herrera los servicios prestados a la Universidad del Rosario al frente de esta Decanatura.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá, D.C., el 6 de diciembre de 2022.

El Rector,


José Alejandro Cheyne Garcia

El Secretario General,


Germán Villegas González